

CONSIDERACIONES SOBRE LA SITUACIÓN DEL COVID -19 EN COLOMBIA

Estamos a un poco más de un mes de haber sido diagnosticado el primer caso de Covid - 19 (coronavirus) en Colombia. Durante todo este tiempo, al igual que en muchos lugares del mundo, se han hecho esfuerzos para realizar pruebas, diagnósticos, tratamientos médicos, entre otras medidas. Hasta ayer, 8 de abril de 2020, los medios de comunicación del país han informado de un número superior a las 2000 personas contagiadas y otro mayor a las 50 personas fallecidas en todo el territorio colombiano. Actualmente el Presidente decidió prorrogar el aislamiento preventivo obligatorio hasta el domingo 26 de abril a las 11:59 de la noche.

Durante estas semanas el país ha vivido complejas realidades, empezando por la salud pública, la educación, la economía, entre otros campos. Por lo anterior se han promulgado distintos decretos e instrumentos normativos para dar una atención integral a la situación. Se informa de acciones de alivios y ayudas bancarias para algunos consumidores, las empresas, los gremios, fórmulas para continuar con la educación, posibles ayudas frente a desalojos arbitrarios en contratos de arrendamiento, ya que se han presentado algunos afectando a migrantes, adultos mayores, indígenas y otras poblaciones en mayor vulnerabilidad, entre otras. También se determinaron medidas como “pico y cédula”, “pico y género” y similares.

En Colombia se sigue trabajando para articular esfuerzos institucionales entre los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, aunque en algunas oportunidades los medios de comunicación han informado de posibles tensiones entre el nivel nacional, liderado por el Presidente de la República, y los niveles locales del gobierno. Se podría decir que cada vez más se hacen llamados para el diálogo y el trabajo conjunto en beneficio de todas las personas. También los medios de comunicación han estado informando de inquietudes desde el Congreso de la República, especialmente sobre la posibilidad de que puedan sesionar de manera virtual durante este tiempo y por otra parte, también sobre el desarrollo de los controles de la Corte Constitucional en relación con los decretos así como la otra normativa que se ha venido expidiendo para dar atención a la emergencia.

En la sociedad existen distintas angustias y preocupaciones relacionadas con la duración de la cuarentena, los hechos de grupos al margen de la ley, la continuación de los estudios de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las dificultades económicas para todos y de forma especial para personas que desarrollan actividades en sectores informales, como las ventas ambulantes, y por otra parte, distintos campos como de la construcción y similares. Han surgido acciones no solo desde el Gobierno, sino desde la sociedad civil para ayudar especialmente a estos sectores de la sociedad, en actividades de ayuda humanitaria, autocuidado, prevención y atención de vulneraciones de derechos humanos, entre otras.

En cuanto al tema migratorio las noticias informan de dos fenómenos en zonas fronterizas. El flujo de retorno de migrantes venezolanos desde varios lugares de Latinoamérica hacia Colombia, buscando devolverse a su país vía Cúcuta, y también el movimiento de personas desde Ecuador hacia el sur de Colombia, debido a la difícil situación que se presenta en el vecino país por el Covid -19, en particular Guayaquil.

Se registran hechos y noticias relacionadas con discriminación, violencia y xenofobia hacia migrantes, personal del sector de la salud, mujeres y NNA, entre otros. También existe preocupación por la situación de algunos pueblos indígenas ante desplazamientos forzados, riesgos de salud, entre otros.

En todo este panorama se tiene presente la solidaridad, pilar de nuestro Estado Social de Derecho, y se siguen haciendo llamados así como acciones para obtener una protección integral de los derechos humanos de todas las personas, vinculando, de forma consciente y participativa, a todos los sectores de la sociedad.

¡Todos necesitamos y debemos estar unidos!

Beatriz Eugenia Luna de Aliaga Coordinadora transitoria especial Capítulo Colombia
colombia@observalatrata.com 9 de abril de 2020

* En este escrito se tuvieron en cuenta algunas recomendaciones de la Fundación Renacer – Ecpat Colombia